

REGLAMENTACIÓN DE APROBACIÓN DE EVENTOS DE CALAS, PUNTEADERO Y COLAS CCCM 2024



La industria del caballo en nuestro país en los últimos años ha aumentado considerablemente los premios que se pagan en las diferentes disciplinas. Registrar con precisión el dinero ganado por los caballos que compiten en todos los eventos ayuda a realizar un seguimiento de las ganancias obtenidas a lo largo de su vida y a calcular con precisión su valor y el valor de su descendencia.

Cada evento, ya sea regional o nacional es de gran valor para ello y es importante registrar los resultados de cada uno.

Por eso le hacemos una cordial invitación para que su evento se sume a dichos resultados y sea parte del impacto que estamos estableciendo en la industria en nuestro país.

REGLAS

CCCM no asume ningún tipo de responsabilidad por la seguridad de los participantes en los eventos que avale; la responsabilidad del participante depende únicamente del comité organizador del evento que solicitó la aprobación de CCCM y acepta realizarlo de acuerdo con las reglas ya establecidas y diseñadas para promover una competencia justa así como se compromete a contar con condiciones equitativas para todos los competidores y que el desempeño del jinete y del caballo puedan ser juzgados de manera uniforme por jueces competentes:

- 1.- Para el año de 2024, se tiene que notificar con un mes de anticipación del evento con el formato de aprobación debidamente llenado y carta de compromiso firmada y enviado por WhatsApp. Se anexa dichos formatos.
- 2.- La aprobación es un privilegio no un derecho, que puede ser concedido o rechazado a discreción de CCCM, es anual y de acuerdo con la evaluación del solicitante. Para dicha aprobación se toman en cuenta factores como: la organización, transparencia, cumplimiento de las normas, reputación, seriedad, compromiso, entre otras. CCCM se reserva el derecho de aprobar sólo el número de eventos por año calendario que estime convenientes para una misma organización o gestión.
- 3.- Un evento aprobado por CCCM significa que el registro de calificaciones y dinero se tomen en cuenta como oficiales para la base de datos de CCCM.
- 4.- Se notificará por escrito si la solicitud del evento fue aprobada al responsable del evento.
- 5.- Todo evento aprobado debe ser factible para cualquier jinete, propietario y criador, sin importar género y edad. No se aprobarán eventos que sean por invitación.



6.- Todos los propietarios y jinetes deben de contar con la membresía vigente de CCCM (ya sea membresía básica o criador) y en el caso de los caballos su licencia de competencia anual de CCCM vigente. En caso de no tener lo anterior no se tomarán en cuenta las ganancias hasta que estén vigentes dicha membresía, así como la licencia del caballo.

7.- La convocatoria a utilizar es la CONVOCATORIA BASE que proporcionará CCCM; esta será la misma durante el año 2024; las reglas que vayan surgiendo y se vayan acordando con el consejo de calas se aplicarán al año calendario siguiente. En dicha convocatoria se estipulará que reglas son inamovibles para que el evento sea aprobado por CCCM.

8.- Para la aprobación de un evento hay dos formas de realizarla:

Aprobación Remota:

El comité organizador será responsable de toda la organización del evento, así como del:

- Cumplimiento a cabalidad con las reglas de CCCM.
- Coordinación de jueces, locutores y circuito cerrado (en caso de tenerlo).
- Sorteo.
- Manejo, control, verificación de edades y validez de los registros de los caballos ya sean AQHA, APHA y/o Nacional.
- Manejo de membresías y licencias vigentes de CCCM. En caso de recibir los resultados de un evento aprobado y algún caballo o jinete no cumplan con lo anterior se le notificará y tendrán 5 días hábiles para poder cumplir con este requisito. En caso de hacer caso omiso no se tomará dicho récord para ese jinete o caballo en específico.
- Manejo de la división de categorías.
- Resolución de refutaciones y/o aclaraciones.
- Entrega de premios en efectivo y trofeos enviados por CCCM.
- Envío de fotos de premiación y del evento.
- Contarán con siete días hábiles terminando el evento para enviar hojas de calificaciones, formato de Excel para los resultados con dinero acumulado de acuerdo con la convocatoria establecida. En caso de no recibir los resultados en tiempo y forma se anularán dichos resultados. Se anexa formato.

Aprobación Presencial:

CCCM asistirá al evento para poder coordinar lo siguiente:

- Convocatoria y registro de participantes.
- Contratación y coordinación de jueces, locutores y circuito cerrado (en caso de requerirlo).
- Sorteo.
- Manejo, control, verificación y validez de los registros de los caballos ya sean AQHA, APHA y/o nacional.
- Manejo membresías y licencias vigentes de CCCM. Actualización y generación en el momento de estas.
- Manejo de la división de categorías.

- Resolución de refutaciones y/o aclaraciones, de manera imparcial y respetando todas las reglas establecidas.
- Control de inscripciones
- Pago de premios y verificación de estos.



9. - **Licencia del caballo:** Con esta licencia el ejemplar tiene derecho a participar en todos los eventos avalados; así como diferentes torneos a nivel nacional.
- 10.- Cualquier evento aprobado por CCCM que no pague los servicios prestados por terceros en relación con el evento tales como (honorarios de jueces, locutores, calígrafos, comisión deportiva, ganado, instalaciones, etc.) se les negará la aprobación para eventos presentes y futuros.
11. -En caso de tener dos eventos en el mismo fin de semana se dará preferencia al evento con más antigüedad y/o que haya enviado la solicitud con más tiempo de antelación.
- 12.- No se puede vender, ni transferir la aprobación de un evento de un comité organizador a otro. En caso de cambiar de comité organizador se tratará como una nueva aplicación.
- 13.- **Modificación en evento aprobado:** Las modificaciones sólo aplican para cambios de fechas por caso fortuito como un desastre natural, incendio, daño grave a las instalaciones, brote de alguna enfermedad o infección ya sea humana o equina.

REGISTRO DE CABALLOS

Pueden participar caballos con registro y sin registro, pero sólo se tomará el récord para los caballos que tengan registro ya sea AQHA, APHA o nacional y que esté su registro en regla.

DINERO ACUMULADO

El dinero acumulado que se adicione sólo será el dinero efectivamente pagado y que sea de acuerdo a la convocatoria.

En caso de que exista una bolsa adicional se deben informar tanto la cantidad exacta establecida por convocatoria y los porcentajes en que dicho monto será repartido.

El dinero es acumulable **SÓLO** en eventos avalados por CCCM de forma remota o presencial.

No se tomará en cuenta ningún premio en especie para adicionarlo como dinero acumulado.

QDATA

El envío de dinero a la plataforma de QDATA es en dólares, esta conversión se realiza tomando en cuenta el tipo de cambio del diario oficial de la Federación (DOF); En caso que el evento sea en fin de semana, el tipo de cambio que se toma en cuenta es el del viernes anterior al evento. Si este se realiza entre semana, el tipo de cambio será el del día. Cuando un ejemplar acumule dinero en una competencia y no esté vigente su licencia o la membresía del jinete se les notificará y tendrán 5 días hábiles para regularizarse y cumplir con este requisito, de no suceder **NO** se enviará dicha información del jinete o caballo en cuestión.

JUECES

Los jueces que sancionen los eventos aprobados deben estar en la lista de jueces certificados por CCCM. En caso de que no haya jueces certificados en la región se hará una inducción rápida a los jueces contratados para que tengan claro los valores y reglas de CCCM con el compromiso que en el próximo curso programado lo realicen.



CCCM AWARDS

Para obtener este galardón sólo se tomarán en cuenta eventos avalados en el año calendario a premiar por CCCM MÉXICO cumpliendo las siguientes premisas:

-Será acreedor a este premio el jinete, caballo, propietario y criador que haya acumulado el mayor número de dinero en el año a premiar y adicionalmente contar con 25% de asistencia, como mínimo, al número de eventos avalados al año por cada categoría.

En caso de empate en dinero, los criterios de desempate son:

- a. Promedio de calificaciones obtenidas.
- b. Número de primeros lugares

Se premiará el top 5 de cada categoría, al primer lugar se entregará un trofeo y del top 2 al top 5 se entregará un diploma.

Categorías para premiar:

Punteadero y Calas Principiantes

- Mejor jinete
- Mejor caballo o yegua

Calas: Profesional, Intermedio, Amateur, Femenil, Juvenil, Infantil y Futurity

- Mejor jinete por categoría
- Mejor caballo o yegua por categoría
- Mejor criadero
- Mejor propietario

Colas

- Mejor jinete por categoría
- Mejor caballo o yegua por categoría
- Mejor criadero
- Mejor propietario Se notificará por escrito la fecha y el lugar dónde se llevará a cabo dicha premiación.

PREMIOS DEL MILLÓN

Se notificará por correo o vía WhatsApp al rebasar la cantidad de algún millón, el reconocimiento de este logro será entregado en el mes posterior a la notificación. El premio para entregar será una placa representativa de cada millón.



TROFEOS Y MOÑAS

Se anexa una tabla dónde se especifica el tipo de trofeo a entregar de acuerdo al número de caballos con registro participantes por categoría. En caso de contar con la aprobación remota, se enviará con tiempo trofeos y moñas necesarios para la premiación y el costo de envío será absorbido por el comité organizador.

COSTOS

Membresía CCCM \$1,000.00 (mil pesos 00/100 MN) la vigencia de esta es anual y transcurre de acuerdo al año calendario.

Membresía Criador \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 MN) la vigencia es anual y transcurre de acuerdo al año calendario.

Licencia de Caballos:

Calas \$2,200.00 (dos mil doscientos pesos 00/100 MN) la vigencia es anual.

Colas \$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 MN) la vigencia es anual.

Punteadero \$700.00 (setecientos pesos 00/100 MN) la vigencia es anual.

APROBACIONES

-Remota: El costo es de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 MN), se tiene que pagar dicha cantidad al momento de confirmar la aprobación del evento. El pago de la aprobación se tiene que hacer dentro de los 5 días hábiles que se notifique la aprobación. En caso de no hacer el pago en tiempo y forma no será contará como evento avalado.

-Presencial: El costo será pactado con el comité organizador de acuerdo con los días y al personal requerido de CCCM adicionalmente se cubrirán los viáticos del personal de CCCM (transportación, hospedaje y alimentación).

CCCM MÉXICO